

211

Proceso No. 2018-372

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C.

de dos mil veintiuno.
12 MAR 2021

Teniendo en cuenta la anterior solicitud se dispone:

1- Relevar del cargo de Curador d litem al doctor **ORLANDO CASTAÑO OSPINA**.

2. Nómbrase en su reemplazo como Curador Ad litem de las demandadas emplazadas al doctor Orlando Lozano Lozano, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ABOGADO LITIGANTE a quien se le comunicará su designación mediante telegrama. ADVIRTIÉNDOSE que el cargo será ejercido de manera obligatoria y gratuita . No obstante se le señala \$ 300.000 = como gastos .

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 1287 hoy **15 MAR 2021**
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. de dos mil veintinueve.

15 MAR 2019

Teniendo en cuenta la anterior solicitud se dispone:

1- Relevar del cargo de Curador de bienes al doctor ORLANDO CASTAÑO OSPINA

2- Nombrar en su reemplazo como Curador Ad litem de las demandadas emplazadas al doctor GIORGIO CASTAÑO OSPINA QUIEN SE DESEMPENA COMO ABOGADO LITIGANTE a quien se le comunicará su designación mediante telegrama. ADVERTIÉNDOSE que el cargo será ejercido de manera obligatoria y gratuita. No obstante se le señala \$ 300.000.- como gastos.

NOTIFÍQUESE

El juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por notario en el Estado No. 15 MAR 2019 La secretaria NANCY LUCIA MORENO H.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No.

Abogad
AMPARO ALVAREZ LOZANO
Carrera 10 No. 16-92 Oficina 602
Cel. 315 877 24 40 / 286 06 33
aal126@gmail.com
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310301520180037200**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No 11 -45 Torre Central Complejo Virrey (Calle 12 Cra 9 A) PISO 2**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Fecha de designación: **Viernes 12 de Marzo de 2021**
En el proceso No: **11001310301520180037200**

(Numerales 2 y 7 del Art. 48 del C. G. del P.)